



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 77479

Acta 31

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020)

Club Campestre Cali; Litis consortes necesarios Servicios Temporales Profesionales Cali -Sertempo Cali S. A- y Extras S. A. Vs. Blanca Mery Salazar Restrepo, Club Campestre Cali; Litis consortes necesarios Servicios Temporales Profesionales Cali -Sertempo Cali S. A- y Extras S. A.

Previo a aceptar el desistimiento presentado por el apoderado de la parte demandante Blanca Mery Salazar Restrepo, opositora dentro del presente recurso, se conceden cinco (5) días hábiles al abogado Jorge Alberto Palacios Rivero, con tarjeta profesional n. ° 131.448 del C. S. de la J. para que se pronuncie respecto a dicha diligencia, la cual obra a folio 85 del cuaderno de la Corte. Lo anterior teniendo en cuenta que al doctor Elciario Díaz Salguero, coadyuvante de la solicitud pretendida, le fue revocado el poder cuando en

auto del 23 de agosto de 2017 le fuera reconocida personería al doctor Palacios Rivero.

Notifíquese y cúmplase.

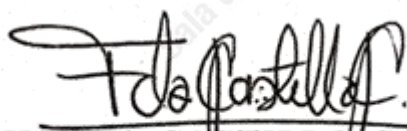


LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

26/08/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	760013105001201101354-01
RADICADO INTERNO:	77479
RECURRENTE:	CLUB CAMPESTRE CALI, SERVICIOS TEMPORALES PROFESIONALES CALI S.A. SERTEMPO CALI S.A., EXTRAS S. A.
OPOSITOR:	BLANCA MERY SALAZAR RESTREPO, CLUB CAMPESTRE CALI, SERVICIOS TEMPORALES PROFESIONALES CALI S.A. SERTEMPO CALI S.A., EXTRAS S. A., SERVINEXOS PERSONAL TEMPORAL S. A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 28 de agosto de 2020, a las 8:00 am se notifica por anotación en estado n.º 83 la providencia proferida el 26 de agosto de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 2 de septiembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 26 de agosto de 2020.

SECRETARIA _____